

Informe de Actividades

*Seminario Permanente de Investigación y
Docencia sobre la Historia de la Facultad de
Derecho de la Universidad de Buenos Aires*

Resolución (D) Nº 5541/04



*Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales
“Ambrosio Lucas Gioja”*

Año 2017

Introducción

Fue creado en 2004 por Res. 5541/04 del 14 de Mayo de 2004, firmada por el Decano Dr. Atilio Alterini quien hizo lugar al a propuesta formulada por el Dr. Tulio Ortiz.

Todo había comenzado el año anterior cuando en el segundo semestre por iniciativa del Dr. Miguel A. Ciuro Caldani, por entonces Director de Posgrado, se realizaron una serie de conferencias sobre distintos aspectos de la Facultad de Derecho. Concluidas que fueron, tuvo la feliz idea de darle continuidad proponiéndole al Dr. Ortiz la creación de un Seminario Permanente. Así se hizo y desde entonces todos los años se han realizado cursos, conferencias, paneles, transferencias de resultados y conexión con Proyectos UBACYT afines y con Cursos de Doctorado y Carrera Docente, todo lo cual se da a conocer por las redes sociales. Y bajo la consigna de la gratuidad y carácter público y abierto.

Fueron sus Secretarios los entonces estudiantes y hoy egresados EVANGELINA MOLLAR y LUCIO ROLFO y, actualmente, el también egresado, MARTIN TESTA. A partir de diciembre de 2015 y hasta diciembre de 2017 fue su cosecretaria, la entonces alumna y hoy egresada LUCIA CAPOZZUCCA.

Solo resta agradecer a los nombrados y a todos aquellos que nos acompañaron y siguen haciéndolo.

Nota: Las notas son transcriptas literalmente de "Derecho al Día" (órgano oficial de la Facultad de Derecho). Al igual que la mayoría de las fotografías. Nuestro agradecimiento a la Oficina de Comunicaciones.

Encuentros realizados:

El Dr. Florentino González, precursor de la Cátedra de Derecho Constitucional.



El pasado 10 de mayo tuvo lugar un nuevo encuentro del Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho en el SUM del Instituto Gioja. En esta ocasión, disertó **Abelardo Levaggi**.

Tras unas palabras introductorias por parte de **Tulio Ortiz**, tomó la palabra **Abelardo Levaggi**. En primer término, sostuvo que Florentino González “no fue precursor, fue más que eso; fue el fundador de la cátedra y el primer profesor de Derecho Constitucional que tuvo la Facultad de Derecho”. Luego, contó que González nació en el Virreinato de Nueva Granada actual Colombia en 1805, tuvo una vida muy agitada, intensa y de mucho trabajo. En este marco, se refirió a un biógrafo y contemporáneo suyo, José María Torres Caicedo, quien lo retrataba como “un activo obrero de la civilización que ha sido abogado, profesor, periodista, viajero, ministro de estado, agente diplomático, legislador, orador, historiador y empresario de obras de importancia general para el comercio del mundo”.

Por otra parte, explicó que los colombianos estaban muy divididos en ese entonces entre bolivarianos y santanderistas. Florentino González era santanderista y en su juventud fue acusado de participar en un complot para asesinar a Bolívar. “Él lo negó, pero como consecuencia de eso fue condenado a muerte, de la cual se libró por un indulto y se conmutó la pena de muerte por la pena de prisión”, relató. Agregó luego que una vez recuperada la libertad, emigró a Europa. A su regreso de ese primer viaje a Europa en la década de 1830, se dedicó a la enseñanza de Derecho Constitucional, Ciencia Administrativa y Derecho Internacional en la Universidad de Bogotá. Después de esa década hizo nuevos viajes a Europa, cumplió funciones diplomáticas, fue encargado de negocios de Colombia en Francia y Gran Bretaña y desempeñó también numerosos cargos públicos en la misma Colombia. Más adelante, Levaggi expuso que González fue designado mediador en el conflicto de límites

que se había creado entre Perú y Ecuador pero no tuvo éxito en esa función de mediador y pasó a ocupar la legación de Colombia en Santiago de Chile cerca del año 1860. Levaggi señaló que uno de los autores que se ha ocupado de la vida de Florentino González, Duarte French, dice que su estancia en Chile “tuvo todo el apremio, la amargura y la esperanza con que viven su vida los desterrados. Falto en absoluto de recursos económicos, el magro sustento debió derivarlo de una clientela profesional no muy numerosa porque él no era un abogado litigante”. Levaggi, asimismo, expresó que González viviendo en Chile generó relaciones de estrecha amistad con varios argentinos. “Fue así, a raíz de esta relación que trabó con argentinos exiliados en Chile o residentes en este país, que en 1868 se trasladó a la que sería su última residencia, Buenos Aires, atraído por la importancia que tenía la Ciudad y que le prometía posibilidades de desarrollo y de mejora de su condición económica”, desarrolló.

El caso Beveraggi Allende, privado de la ciudadanía argentina por ley 14.031, del año 1951



El pasado 31 de mayo se realizó la actividad “**El caso Beveraggi Allende, privado de la ciudadanía argentina por ley 14.031, del año 1951**”, organizada por Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad.

Luego de una introducción por parte del coordinador del seminario, **Tulio Ortiz**, el profesor **Alberto David Leiva** tomó la palabra y manifestó: “Siempre me llamó mucho la atención que el caso de Beveraggi Allende no haya tenido tanta repercusión. Sobre todo entendiendo las consecuencias constitucionales que generó, ya que se trata de la privación de la ciudadanía, bajo el régimen constitucional de 1947, a un argentino nativo. Algo nunca visto en otro lugar”. El orador prosiguió resumiendo los hechos del caso. Walter Beveraggi Allende era un abogado de 28 años que militaba para el Partido Laboral, entonces presidido por Cipriano Reyes, que estaba fuertemente enfrentado al gobierno de Perón. El 25 de septiembre de 1948, Beveraggi Allende junto a Reyes y un grupo de partidarios fueron sometidos a tortura y acusados de conspirar contra el Estado.

Luego de su liberación, Beveraggi Allende se exilió a Estados Unidos donde fue profesor en la Universidad de Boston. Los años subsiguientes pusieron al gobierno argentino frente a una grave crisis económica y política. “Se acentuó el poder personal del presidente y recrudesció entonces la oposición, que comenzó a ser acallada con severidad”, recordó Leiva, y agregó: “En su empeño por apartar a los opositores del devenir institucional del país, llevó a cabo acciones tendientes a proscribirlos de manera definitiva. En el caso de Beveraggi Allende, incapacitado de encontrar soluciones en el marco de una legalidad previa, el Poder Ejecutivo Nacional optó por elaborar disposiciones absolutamente inéditas en el derecho público argentino, instando la sanción de una ley que lo privara de la ciudadanía”.

“Tras esta medida nunca vista en el derecho público nacional, Beveraggi Allende se convirtió en el único argentino nativo privado de su ciudadanía”, decía el art. 2 de la Ley 14.031 sancionada el 4 de julio de 1951. Así fue como Beveraggi Allende estuvo más de cuatro años sin su ciudadanía. El 23 de septiembre de 1955 después de llevar a cabo un movimiento que terminó con el alejamiento de Perón, el general Eduardo Lonardi ocupó de facto la presidencia del país. Un mes después de asumir como presidente provisional, Lonardi sancionó el Decreto ley 1664 derogatorio de la ley 14.031, cuyo art.1 decía: “Derogase la ley 14.031 por la que se privó de la ciudadanía argentina a Walter Beveraggi Allende”.

“Tras recuperar sus derechos conculcados, Walter Beveraggi Allende volvió a la república Argentina, se incorporó a la enseñanza en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 10 de septiembre de 1956; llegó a ser Titular de Cátedra de Economía Política, y profesor de varias especialidades en la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario de Santa Fe, ejerciendo en forma intermitente la docencia universitaria por espacio de 25 años”, explicó el orador.

Las publicaciones culturales y su vinculación con la FDCA



Organizada por el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho, el pasado 7 de junio tuvo lugar la actividad “**Las publicaciones culturales y su vinculación con la FDCS**”. La expositora principal fue la profesora **María Rosa Pugliese**, quien fue acompañada por los profesores **Tulio Ortiz** (coordinador del seminario) y **José María Díaz Couselo**.

Luego de una introducción por parte de **Tulio Ortiz**, la expositora **María Rosa Pugliese** describió algunas características de las revistas: “La revista es algo intermedio entre un libro y un artículo periodístico; en ella hay un proceso de reflexión, de debate, que es interesante explorar. Uno a través de la revista puede determinar cuál fue el pensamiento de los creadores, qué se trató implementar. El que crea la revista quiere interferir un poco en la realidad, promover ciertas ideas”. Acto seguido, citó a Daniel Fabre: “Las revistas buscan modelar su propio tiempo”. Asimismo, explicó que mientras la prensa informa, la revista reflexiona. Es decir, la revista es un espacio de intercambio, de encuentro y reencuentro, portavoz de ideales e ilusiones de una generación, es el resultado de un emprendimiento de un movimiento cultural.

Por otro lado, la disertante habló sobre su investigación de las ideas jurídico-políticas en el período que abarca desde 1936 a 1955. El análisis recae sobre las revistas culturales que investigan el desarrollo de la política, de la literatura, de lo jurídico y el derecho como un elemento más de la vida cotidiana. Luego, Pugliese hizo referencia a distintas revistas políticas y culturales que surgieron en Argentina durante el siglo XX. Hizo un especial análisis detallando sus corrientes políticas, algunas anécdotas y quienes eran sus creadores y editores.

“Podemos decir que había una presencia, dentro de la vida de la Facultad, de revistas que estaban relacionadas con el partido radical, y posteriormente con el partido peronista. Podemos observar que no hay una proliferación de revistas culturales, pero sí que los profesores de la Facultad leían estas revistas y que participaban de diferentes formas”, concluyó María Rosa Pugliese.

Los maestros del Derecho Político en la FDCS



En el marco del Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se realizó la conferencia “**Los maestros del Derecho Político en la FDCA**”, el pasado 9 de agosto. La actividad contó con la coordinación de **Tulio Ortiz**.

Tras una introducción por parte de **Tulio Ortiz**, **Raúl Arlotti** comenzó su ponencia explicando quiénes se consideran maestros dentro del ámbito jurídico. “Los maestros son los que tienen dentro de sí el *magis*. Son los que hacen crecer el saber con la búsqueda de la verdad”, expresó Arlotti. Luego, manifestó que los primeros profesores de derecho político de la Facultad de Derecho entendieron dos cuestiones en particular. Primero, comprendieron al derecho en su conjunto y, en segundo lugar, entendieron que al derecho, tal como se lo enseñaba en las aulas de las universidades argentinas tenía un faltante. En tal sentido, hizo referencia a Adolfo Posada, quien fue el principal impulsor para que el derecho político ingrese en las universidades argentinas. Señaló que en las dos visitas que realizó a la Argentina, sus conferencias tuvieron como eje central el análisis del derecho político: “Posada, en su derecho político, acentúa el valor de lo social y del individuo, que deben estar unidos en la tarea jurídica y social del Estado”. Las enseñanzas que dejó Posada en el país sobre la realidad que se estaba viviendo en esa época (justo después de la Primera Guerra Mundial), tanto internacionalmente con el surgimiento de distintos partidos fascistas y las crecientes revoluciones comunistas en Europa, como puertas adentro, son tomadas por algunos juristas que piensan que para volver al equilibrio político, son fundamentales las cátedras universitarias del derecho. Estos juristas son los primeros profesores de derecho político en esta facultad: Mariano de Vedia y Mitre, Faustino Legón, Ambrosio Romero Carranza y Germán Bidart Campos.

El orador continuó su presentación detallando la trayectoria de algunos de estos destacados juristas, haciendo énfasis en sus principales teorías políticas y más memorables textos.

Finalmente, se realizó un intercambio de preguntas entre Raúl Arlotti y el público.

Recordando a la Dra. Margarita Argúas



Organizada por el Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 30 de agosto se llevó adelante la actividad “**Recordando a la Dra. Margarita Argúas, primera profesora titular de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**” en el SUM del Instituto Gioja.

Al término de una breve introducción por parte del coordinador de la actividad, **Tulio Ortiz**, la expositora principal, **Luciana B. Scotti**, tomó la palabra. “Margarita Argúas ha sido no solamente la primera profesora titular mujer de derecho internacional privado, sino que fue la primera profesora titular mujer de toda la Facultad”, expresó. De esta forma, hizo un repaso por toda su trayectoria, resaltando su paso por la Corte Suprema de Justicia. La jurista fue la primera mujer en integrar un Tribunal supremo en toda América, designada en 1970 por Marcelo Levingston. “Me llamó mucho la atención todas las ideas precursoras que, ya en el *Tratado de Derecho Internacional Privado* del año 1926, la jurista tenía sobre la disciplina. Un conocimiento de la materia mucho más amplio de lo que para la época era la consigna. Entendiendo que el objeto del derecho internacional privado era un objeto múltiple, no solamente el conflicto de leyes”, manifestó Scotti, y prosiguió reconociendo algunas de estas ideas precursoras: “Argúas entendió que los usos y costumbres internacionales (*lex mercatoria*) eran muy importantes dentro del ámbito del derecho comercial internacional, algo que se comenzó a discutir mucho tiempo después de la publicación del Tratado del año 1926. Le da un valor a lo que es la autonomía de la voluntad de las partes en el ámbito contractual y comercial, que para la época no era frecuente”.

Finalmente, la oradora presentó algunas imágenes de Margarita Argúas en diversas conferencias y junto a grandes exponentes del derecho internacional privado.

Los movimientos estudiantiles de los años 60 en la FDCS



En el marco del Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 6 y 13 de septiembre se realizaron dos encuentros del ciclo "Los movimientos estudiantiles de los años 60 en la FDCS" en el SUM del Instituto Gioja.

Movimiento Universitario Reformista (MUR)

El 6 de septiembre el panel estuvo compuesto por Jorge Garlan, Diego May Zubiría, Lucila Larrandart, Gabriel Binstein y Jorge Kors, y discutieron al Movimiento Universitario Reformista (MUR).

Luego de una breve introducción por parte del coordinador Tulio Ortiz, Jorge Garlan se refirió a la génesis del MUR. "Para hablar de la creación del MUR hay que analizar la unificación del Centro de estudiantes de derecho FUBA y el Centro Facultad. En el año 1953, nos dimos cuenta que no había diferencias circunstanciales entre ambos centros: éramos todos reformistas", relató. Sin embargo, Garlan reconoció que mantenían dos diferencias de formas, que mediante una asamblea se resolvieron: "Nosotros (Centro de estudiantes FUBA) considerábamos que debíamos pertenecer a la Federación Universitaria de Buenos Aires y que la sola libreta que nos acreditaba como estudiantes de derecho nos facultaba y nos permitía pertenecer al centro.

Por su parte, Diego May Zubiría expresó que: "Cuando ingresé a la Facultad en el año 1954, no estaban muy delimitadas las agrupaciones internas ya que todos teníamos un objetivo común que era defender los valores que difundía el centro de estudiantes". May Zubiría analizó las elecciones del centro de estudiantes, haciendo referencia a la Asociación de Estudios Reformistas (AER), agrupación que creó junto a varios juristas con la intención de actualizar la reforma del año 1918. Finalmente, el AER decidió apoyar al MUR en las elecciones de la comisión directiva.

Seguidamente, Lucila Larrandart inició su ponencia manifestando que: "En la década de 1960, yo milité en el centro de estudiantes dentro del MUR. Entonces ni se pensaba el enfoque de género y no existía ni se proyectaba la ley del cupo. Hay que tener en cuenta que las mujeres no éramos ni la mitad ni la mayoría de quienes militaban o estudiaban". Luego, la oradora dedicó su ponencia a revisar con detalle el desarrollo histórico y político del Movimiento Universitario Reformista, haciendo hincapié en sus principales autoridades y líderes.

Seguidamente, Gabriel Binstein destacó que "el reformismo colaboró para la elevación de las categorías académicas y los consejeros que me precedieron en el Consejo de la Facultad fueron con algunos profesores, sumamente exigentes. No solo obtenían beneficios para la comunidad estudiantil, sino que hacían un seguimiento de la actividad de los profesores".

En último lugar, Jorge Kors contó su experiencia en sus primeros años dentro de la facultad: "Cuando ingrese a la Facultad en 1960, ya se había producido el movimiento estudiantil respecto de la enseñanza libre y laica. Ahí se notó un cambio, en el cual yo me incorporo. Creíamos que podíamos cambiar el mundo desde el Centro".

El Sindicato Universitario de Derecho (SUD)



El encuentro del 13 de septiembre contó con la exposición de Daniel Gutman, quien disertó sobre el Sindicato Universitario de Derecho (SUD).

Gutman inició su ponencia manifestando que: “El SUD es una agrupación que tuvo unos cuantos años de vida acá en la Facultad, pero con la particularidad de que siempre fue muy minoritaria. En las elecciones del centro de estudiantes de 1961 y 1962, sacó 168 y 199 votos de 5000 votantes, demostrando lo poco popular que fue el movimiento durante su época”. Luego, detalló el surgimiento del Sindicato, explicando que tiene antecedentes históricos muy claros explicados por un fuerte nacionalismo argentino. “Ideológicamente recupera lo que habían dejado agrupaciones como La Legión Cívica y la Alianza Libertadora Nacionalista. Además, existía una relación familiar muy directa entre los miembros del SUD y quienes habían participado de estos grupos que provocaba un vínculo más fuerte entre ellos”, desarrolló.

A continuación, hizo referencia al hecho por el cual es más recordado el Sindicato Universitario de Derecho. El 28 de junio de 1961 estaba organizado un acto en apoyo a la revolución cubana protagonizado por la madre del Che Guevara, Celia de la Serna y Llosa, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho. El SUD, dentro de un contexto de temor por una posible revolución marxista en la Argentina, se opone a la realización del acto y provoca una pelea campal dentro de la Facultad que termina a los balazos. “El momento más dramático de esta pelea se produce cuando miembros del SUD tiran papeles encendidos dentro del local del Centro de Estudiantes y se provoca un incendio que termina finalmente con la guardia de infantería y dotaciones de bomberos entrando a la Facultad”, contó el orador.

Gutman prosiguió recordando distintos sucesos provocados por el Sindicato Universitario de Derecho a lo largo de su existencia dentro de la Facultad.

Movimiento Social Cristiano (MSC)



El 20 de septiembre se llevó adelante la conferencia “**Movimiento Social Cristiano (MSC)**”.

En esta oportunidad, disertaron **Néstor Vicente**, **Cayetano Póvolo**, **Tulio Ortiz**, **Carlos Alberto Etala**, **Carlos Ferré** y, mediante comunicación telefónica, dijo unas palabras **Edgardo Bagli**.

Tulio Ortiz abrió la conferencia presentando a los oradores y elogiando sus prestigiosas carreras. Acto seguido, tomó la palabra **Carlos Alberto Etala** quien disertó sobre la conformación del Movimiento Social Cristiano (MSC). El orador recordó que, cuando se fundó el movimiento, inicialmente llevaba el nombre de “Movimiento Humanista Cristiano” pero luego fue llamado “Movimiento Social Cristiano”. “Yo no le pondría nuevamente ‘Cristiano’, fue un error histórico. Tal vez eso hizo que la fuerza arrolladora que tuvo en un inicio se fuera desvaneciendo progresivamente hasta desaparecer”, sentenció.

A su turno, **Cayetano Póvolo** se inclinó a subrayar los principales valores que trataron de inculcar desde el MSC. Entendió que, desde el movimiento, trataron de capitalizar e instrumentar todos los grupos con formación cristiana: “Nosotros trajimos un sentido de la militancia dentro de lo que podría ser la orientación filosófica del social cristianismo”. Finalmente, Póvolo concluyó que “en nuestra corta trayectoria dentro de la Facultad, el MSC representó una gran militancia, una gran presencia y una ideología de pacificación”.

Carlos Ferré, por su parte, declaró que los peronistas no tenían un espacio dentro de la Facultad, por lo tanto varios decidieron colaborar con el MSC. “Si bien nosotros nos dedicábamos al pensamiento y a la política, lo hacíamos dentro de esta burbuja democrática que era la Facultad”, contó y manifestó: “Si la generación nuestra, tuvo que ver algo con la historia del país, fue porque en 1966 nos sacaron de la Facultad y nos mandaron a la calle. Fue gracias a esto que empezamos a hacer política de verdad y tuvimos que ver con las decisiones de este país”.

Finalmente, **Néstor Vicente** repasó las distintas elecciones y los principales representantes que tuvo el Movimiento Social Cristiano. “Primero, un homenaje a Edgardo Bagli, quien fue el referente del MSC. Él era un dirigente estudiantil, solucionaba los problemas de todos los estudiantes en la Facultad”, señaló el orador. Luego, presentó un volante político del MSC donde identificó los principales pedidos del movimiento en su época: Integración de los planes de estudio a la realidad, cumplimiento específico por parte del Instituto de Extensión Universitaria de sus objetivos sociales, liquidación efectiva del sistema de interinatos en las cátedras, mantenimiento de los exámenes mensuales, cursos de promoción, y varios más.

Agrupación Reformista de Derecho (ARD)



El encuentro del 27 de septiembre se llevó adelante en el SUM del Instituto Gioja.

En esta oportunidad, el tema de la actividad versó sobre la Agrupación Reformista de Derecho (ARD).

La actividad contó con la participación de **Guillermo Moreno Hueyo, Helios Guerrero, Jorge Garlan, Tulio Ortiz, Esteban Righi, Jorge Vanossi, José Osvaldo Casás y Emilio Gibaja.**

Jorge Garlan fue el primero en tomar la palabra para referirse a los orígenes de la Agrupación Reformista de Derecho (ARD). “Nos dimos cuenta de que teníamos que recuperar el Centro de estudiantes, por lo tanto fundamos el ARD. Ganamos las elecciones de 1949, 1950, 1951 y de 1952. En 1953 se unifican el centro de la Facultad y el centro de estudiantes formando el Movimiento Universitario Reformista (MUR)”, declaró.

A su turno, **José Osvaldo Casás** analizó el desarrollo político del movimiento e identificó algunos de los principales valores conquistados por la reforma impulsada por el centro. “En la facultad había una buena convivencia entre todas las agrupaciones. Transitando distintos caminos, todos los que pasamos

por esta alma máter sentimos que hemos prestado algún servicio a la República”, señaló Casás, y prosiguió: “El interés por la política universitaria es para tener una universidad mejor. Algunos valores de la reforma universitaria de entonces, hoy son valores colectivos de todos los sectores estudiantiles”.

Luego de unas aclaraciones por parte de **Emilio Gibaja, Juan Octavio Gauna** dedicó su ponencia a relatar sus experiencias vividas dentro de la ARD. “Nosotros pensábamos que ARD tenía que participar activamente en las elecciones, para eso teníamos que partir de cero. Buscamos, con las consignas de la reforma, atraer un electorado independiente a que apoyara a un reformismo más liberal que el que surgía del MUR”. Finalmente, el orador reconoció que “costó mucho trabajo lograr que la ARD se consolidara y fuera importante en la vida política universitaria”.

Helios Guerrero, por su parte, hizo referencia a la década de 1960. “La década de 1960 fue una época muy triste, no solo por la reforma universitaria, sino porque también se habían producido dos golpes militares en poco tiempo (en 1962 a Frondizi y en 1966 a Illia) y los estudiantes necesitábamos expresar nuestro apoyo a la república y sus instituciones”, declaró. De esta manera, Guerrero recordó que en aquella época había un grupo integrado por estudiantes de distintos orígenes políticos que entendía que ante la caída de un Gobierno democrático, la agrupación debía cumplir un rol importante en la Facultad.

Seguidamente, **Guillermo Moreno Hueyo** leyó el primer párrafo de la reforma universitaria de 1918: “Siempre me pareció una obra fantástica desde el punto de vista filosófico, republicano y democrático”. En tal sentido, el orador decidió hacer un homenaje a todos los que actuaron en política dentro de la Facultad: “Esta Facultad tenía esa particularidad: además de enseñar el derecho, enseñaba a pensar”.

Acto seguido, **Esteban Righi** hizo una descripción del contexto de la época. “En 1956, el movimiento estudiantil ya era un protagonista principal que compartía la conducción del gobierno de la Universidad. Los estudiantes eran soporte político en muchos de los cambios que se producirán en la época de autonomía (1956-1966)”, opinó. Asimismo, hizo referencia al enfrentamiento entre el humanismo y el reformismo por la existencia, o no, de las universidades privadas. “Esta gran lucha entre los humanistas y los reformistas, no significó que hubiera conflicto en lo esencial. La Noche de los Bastones Largos echa a un humanista”, concluyó Righi.

En último lugar, **Jorge Vanossi** recordó su paso por la ARD, asegurando que fue la época de oro: “Había grandes profesores, grandes novedades, grandes cambios, incluso en esta Facultad donde predominaba un sector más bien conservador, pero la evolución de los hechos llevó a que los cambios fueran inevitables”. Como por ejemplo, la enorme pluralidad de cátedras, no solo por la cantidad de alumnos sino porque era necesario que hubiera una diversidad de pensamientos”.

Curso de Posgrado, Doctorado, Carrera Docente y SPHFD

Año 2017



Facultad de Derecho **IUBA**

Seminario Permanente sobre historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Curso de Posgrado, Doctorado, Carrera Docente y SPHFD 2017

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siglos XIX y XX

Profesor: Dr. Tulio Ortiz
Coord.: Dra. Luciana B. Scotti

Comienza el miércoles 12 de abril de 2017 a las 16.30 hs. en el SUM del Instituto Gioja.
Carga horaria: 30 hs.

Dirigido a Doctorado, Posgrado, Carrera Docente y "Seminario Permanente sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires" y a todo interesado, según reglamentación. Abierto a estudiantes de grado y público en general en forma gratuita.



Facultad de Derecho (UBA)

LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, SIGLOS XIX Y XX.

Prof. Dr. Tulio Ortiz.

Coord. : Prof. Dra. Luciana B. Scotti.

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL del 2017 A LAS 16,30 EN EL INSTITUTO GIOJA.

OBJETIVO: Nacida antes que la Republica Argentina la Facultad de Derecho (a través de sus distintas épocas y denominaciones) fue protagonista principal de la historia patria, desde sus orígenes. Luces y contrastes desde su fundación hasta mediados del siglo pasado.

CONFERENCIAS: A cargo de especialistas y/o testigos y/o protagonistas, según el caso.

METODOLOGÍA: A las clases teóricas, en ocasiones ilustradas con proyección de audiovisuales, le seguirán debates con los cursantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

PROMOCIÓN: Coloquio final (para doctorandos, alumnos de posgrado y miembros de carrera docente)

Duración: 30 horas

Días: miércoles.

Horario: 16,30 a 18 hs.

Lugar: Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”.

Dirigido a: egresados, doctorandos, miembros de la Carrera Docente, miembros del *Seminario Permanente de investigación y docencia sobre la historia de la Facultad de Derecho*, estudiantes y a todo interesado según resolución. La promoción será por asistencia o evaluación final, según el régimen respectivo.

MESES: abril/julio, agosto/octubre.

TEMAS:

1. Abril: Nociones Introductorias.
2. Mayo: Figuras casi olvidadas: Florentino González y Walter Beveraggi Allende. Invitados: Abelardo Levaggi y Alberto David Leiva.
3. Junio: Cine Debate. “Dar la cara” de David Viñas. Las revistas culturales. Invitada: María Rosa Pugliese.
4. Agosto: Segunda Guerra y Posguerra en la FDCS. Invitados: Raúl Arlotti y Eduardo Barbarosch.
5. Septiembre: Los años 60 en la FDCS. Paneles con testigos y protagonistas.
6. Octubre: Mes de los Coloquios finales.

Historia FD-UBA en Facebook



En sintonía con la labor emprendida en años anteriores y en fomento de la difusión de los aspectos históricos, sociales, pedagógicos, arquitectónicos y artísticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, previstos como objetivos originarios por el Seminario, se ha administrado la página de Historia FD-UBA en Facebook.

Desde su creación dicha página ha sido permanentemente visitada por estudiantes, profesores, graduados, miembros de la comunidad universitaria y público en general.

Más de **2.150** personas han expresado por dicho medio electrónico que les gusta dicha página virtual.

.....